

Tercer aniversario de la muerte de Iñigo Cabacas

OJO CON TU OJO :: 09/04/2015

Iñigo Cabacas murió tras recibir un pelletazo de la Ertzaintza, como certificó la autopsia. Ya hay un primer Ertzaintza identificado como sospechoso del disparo mortal

se cumple el tercer aniversario de la muerte de Iñigo Cabacas tras recibir un pelletazo de la Ertzaintza, como certificó la autopsia, cuando festejaba la victoria del Athletic ante el Schalke 04 en San Mamés.

Era el 5 de abril de 2012. El Athletic alcanzaba las semifinales de la Europa League tras derrotar al conjunto alemán y la final de Bucarest se veía cada vez más cerca. La afición se volcó con el equipo y las horas posteriores al partido se convirtieron en una fiesta por todo lo alto. Como de costumbre, el callejón María Díaz de Haro era un hervidero de gente que salió a la calle impulsada por la ilusión ante la prometedora trayectoria que proyectaba su equipo.

Iñigo Cabacas Liceranzu también se sumó a esa fiesta con su habitual grupo de amigos, celebración que en pocas horas se convertiría en tragedia.

El joven bilbaino fue víctima de una brutal carga de la Ertzaintza. Resultó herido mortalmente y, tras cuatro días en coma, murió en el hospital el 9 de abril de 2012.

La tergiversación de la verdad comenzó pocas horas después de la muerte de Cabacas, cuando el entonces consejero de Interior de Lakua, Rodolfo Ares, anunció -instantes antes de que la autopsia confirmase la bala de goma como causante del fallecimiento-, que «todas las hipótesis» estaban abiertas. Dos días después, y en comparecencia parlamentaria, el propio Ares acusó a los testigos de no decir la verdad e hizo referencia a una supuesta batalla campal para justificar la actuación policial.

‘Ugarteko’ y Aldekoa

Las comunicaciones internas de la Ertzaintza aquella fatídica noche divulgadas por NAIZ y GARA arrojaron algo de luz sobre lo que realmente aconteció esa noche y sirvió para que posteriormente se hicieran públicas las identidades de algunos responsables que diseñaron el operativo y que estuvieron al mando aquella noche.

La carga policial fue ordenada por el mando de la Ertzaintza de la comisaría de Deustua, ‘Ugarteko’, a pesar de que los agentes desplazados al callejón de María Díaz de Haro insistieron a sus superiores que la tranquilidad reinaba en el lugar.

«Le repito las ordenes para que queden bien claras. Se lo acabo de comunicar al suboficial de grupo que está trabajando. Entren al callejón con todo lo que tenemos, entren en la herriko, controlan la situación y los que haya que pueden ser posible agresores se les controla o se les echa, y se toma toda la posición», ordenó ‘Ugarteko’ sin atender al diagnóstico del mando de la patrulla.

Jorge Aldekoa, el actual jefe de la Ertzaintza, nombrado por el Gobierno de Lakua para ocupar el cargo en noviembre de 2013, era aquel entonces intendente jefe de la Ertzain Etxea de Bilbo y fue el responsable de planificación de todo el dispositivo policial.

La iniciativa popular Iñigo Gogoan, creada por familiares y amigos de la víctima, recordó en un comunicado de finales de marzo que su objetivo es «dar cauce a la indignación que surgió en la sociedad, tanto en Bilbo como en Euskal Herria», y que «no se vuelva a repetir ningún caso más de muerte como consecuencia de la actuación policial», por lo que reclama que «el asesinato no quede impune». Iñigo Gogoan señalaba que «en estos momentos en los que se va a cumplir el tercer aniversario, ni siquiera se ha celebrado el juicio».

Identificado un sospechoso

Ya hay un primer agente de la Ertzaintza identificado como sospechoso de realizar el disparo mortal que acabó con la vida de Iñigo Cabacas. Tal y como recoge la información publicada en GARA por Iñaki Iriondo, la declaración de los peritos del Cuerpo Nacional de Policía con carné profesional 18.522 y 87.601 el pasado 13 de febrero ante la juez sirvió para que aseguraran que la situación del agente que aparece en un vídeo disparando desde detrás de un autobús es «compatible» con la zona que en su informe pericial señalaron como área del disparo.

En setiembre de 2013, por encargo del juzgado que instruye el caso de la muerte de Iñigo Cabacas, la Unidad Central de Criminalística y la Sección de Tecnología de la Imagen de la Comisaría General de Policía Científica realizaron un informe que determinaba, entre otras cosas, que la fuerza de un pelotazo, tanto lanzado directamente como tras haber rebotado contra el suelo, era suficiente como para fracturar un cráneo.

En función de diversas pruebas, determinaron la distancia en la que debían estar los agentes de la Ertzaintza que dispararon para herir mortalmente a Iñigo Cabacas y en qué posición en la calle.

Atendiendo a que los testigos señalaban que los disparos se habían producido desde la zona de los vehículos estacionados a la entrada del callejón, el informe pericial del CNP determina que para un tiro directo, el disparo tuvo que producirse desde una distancia de unos 28 metros y en un área que ocupaba unos 9 metros de ancho.

Un disparo con rebote tuvo que realizarse desde entre los coches aparcados en batería a la entrada del callejón, para lo que los peritos determinaron un triángulo con 25 metros de largo y 4,80 metros en su base.

Se incorpora un vídeo

A la causa que investiga la muerte de Iñigo Cabacas se incorporó una grabación realizada desde un domicilio particular en la que se ve un momento de la carga policial, cuando todavía no se aprecia en la misma la aparición de ambulancias para evacuar a ningún herido.

En esas imágenes puede observarse a dos agentes vestidos de oscuro que corren a la parte

delantera del autobús, sin que pueda concretarse que lleguen a disparar. Hay un ertzaina con chaqueta roja que se sitúa en la parte trasera del autobús, dispara hacia el callejón y vuelve hacia la furgoneta. Y, posteriormente, hay otro uniformado de rojo que realiza otro disparo protegido por la puerta de la furgoneta aparcada al otro lado de la carretera, más alejada de donde cayó Iñigo Cabacas.

El juzgado pidió a los peritos del CNP una «ampliación de cuestiones técnicas» de su informe en relación a ese vídeo y en ello se centró, en buena medida, la declaración que los peritos con carné profesional 18.522 y 87.601 realizaron el 13 de febrero en el juzgado.

Lo sustancial de esa declaración se refirió al agente de chaqueta roja que corre desde la furgoneta hasta la parte posterior del autobús, dispara hacia el callejón y vuelve agachándose. Según los peritos, ese disparo pudo ser el que hirió mortalmente a Iñigo Cabacas, aunque ello no puede determinarse a ciencia cierta por ahora.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/tercer-aniversario-de-la-muerte